

Córdoba, **17 JUL 2018**

Ref. CUDAP: EXP- UNC: 0032754/2015

VISTO

El procedimiento establecido para la realización de prácticas de aprendizaje o es Res. Decanal N° 659/2017.

Y CONSIDERANDO:


- Que las prácticas solicitadas se desarrollaron de acuerdo a los objetivos establecidos para la formación académica y profesional de los estudiantes de la FCC;
- Que desde la Secretaría Académica de la FCC se llevó adelante el seguimiento y acompañamiento del alumno seleccionado;
- Que la Práctica ha sido coordinada desde la Secretaría Académica por la Pro Secretaria Académica Mgter. Claudia Ortiz y administrativamente por la agente nodocente Lic. Marina Ferrari;
- Que la Profesora Hebe Ramello ha sido la responsable de la evaluación de los practicantes;

Por ello,

LA DECANA INTERINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Certificar la participación en las Prácticas Preprofesionales de los alumnos **ORFILA, AGUSTÍN LAUTARO D.N.I: 35487493; AREÁN, AGUSTINA D.N.I: 39070648; LEVY, ALDANA REGINA D.N.I: 39071405; DUTTO,**


Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar

ANTONELLA D.N.I: 38191355; PETTINARI, VIRGINIA CLARA D.N.I: 36125967;
FANTIN, JOSEFINA D.N.I: 38339091; CARLETTI, JULIETA D.N.I: 38022709;
ALARCÓN, MAURICIO AGUSTÍN D.N.I: 39080867; IBOS, MICAELA D.N.I:
38419812; PIERUCCI, PALOMA D.N.I: 38478450; MARTÍNEZ BERNARD,
ROCÍO D.N.I: 39235992; TOSELLO, MARÍA VALENTINA D.N.I: 38022788
quienes desarrollaron su práctica de aprendizaje en la Fundación por Igual Más,
en los meses de mayo y junio 2018. Acreditando cada alumno un total de 180
horas reloj, realizando tareas como, cobertura periodística de eventos sobre
discapacidad e inclusión, producciones gráficas varias para la plataforma de Por
Igual Más, entrevistas, producciones gráficas para la plataforma de Por Igual Más,
community manager para las distintas redes de la institución, confección de la
agenda de instituciones de discapacidad nacional, planificación de acciones para
optimizar la comunicación institucional y captación de nuevos públicos, producción
de videos para la plataforma de la Fundación en formato accesible, informe de
Adwrods y realización de dos campañas, propuestas de mejoras para el sitio web
institucional.

ARTÍCULO 2º: Reconocer a la Mgter. Claudia Ortiz, la tarea de Coordinación Académica.

ARTÍCULO 3º: Reconocer a la Profesora Hebe Ramello como responsable de la evaluación de los practicantes.


ARTÍCULO 4º: Reconocer a la Lic. Marina Ferrari, agente nodocente de planta permanente (legajo 45.101), en la coordinación administrativa.


ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Notificar a los interesados. Oportunamente, archívese.


Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

 575


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana Interina
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba


Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar